

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-8-L117 ADQUISICIÓN PAÑAL ADULTO, PARA AYUDA SOCIAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 210 /-

QUILLECO: 01 DE FEBRERO DE 2017.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Decreto N° 165 de fecha 24 de Enero de 2017, por el departamento Social N° 3649-8-L117, ADQUISICIÓN PAÑAL ADULTO, PARA AYUDA SOCIAL
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 004 con fecha 09/01/2017, del Departamento Social, solicitando Licitación para Adquisición de Pañal Adulto, para ayuda social a familias de escasos recursos de la comuna de Quilleco.
- b) Bases Generales adjuntas a llamado a Licitación ID N° 3649-8-L117
- c) Acta de Evaluación Licitación N° 3649-8-L117
- d) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-8-L117, Adquisición de Pañal Adulto, para ayuda social a familias de escasos recursos de la comuna de Quilleco, a la empresa **LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LIMITADA RUT 76.329.633-4**, por un monto total de \$ 1.499.250 con Iva incluido.

| Proveedor | Nombre de la Oferta | Especificaciones del Proveedor | Cantidad Ofertada | Precio Unitario | Monto | Calidad 40% | Precio 60% | Total |
|-----------|---------------------|--|-------------------|-----------------|-------|-------------|------------|-------|
| GDM | panales GDM MTA | paquete de pañales ADULTO de 8 unidades tallas G, M, L, XG entrega en 48 hrs hábiles | 1 | 1782 | 1782 | 20% | 60% | 80% |

- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.02.002 Subprograma (04), del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



NORMA FIERRO PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JOA/AJR/jaa.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco